

COMUNICADO

Por medio del presente, se informa que una vez revisados los antecedentes del proceso completo de Elecciones ordenado por el Tribunal electoral Regional, en Sentencia Causa Rol N° 429 – 2021, de fecha 02 de agosto de 2022, de la Organización Territorial denominada “Junta de Vecinos Unión Troncales”, se ha detectado el siguiente error, el integrante de la Comisión Electoral, conformada con fecha 07 de octubre de 2022, en Asamblea Extraordinaria para nominación de la Comisión en comento, don Miguel Melo Soto, Rut N° [REDACTED] quien acepto el cargo como integrante de la comisión conformada, fue perteneciente a la Directiva elegida con fecha 28 de julio de 2018, desempeñando el cargo de Tesorero de la Organización hasta el año el 28 de julio de 2021, la que es prorrogada por Ley N°21.487 que modifico la Ley N°21.239 que prorroga los directorios con vencimiento desde el año 2019 a la fecha, prorrogándolos hasta el 31 de diciembre de 2022, en el caso de impedimento de realizar dicha modificación de Directorio, no siendo este el caso, no dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo N°58 de los Estatutos de la Organización, inciso segundo, que indica: **“La Comisión estará conformada por cinco miembros que deberán tener, a lo menos, 1 año de antigüedad en la respectiva organización, salvo cuando se trate de la constitución de la primera, y no podrán formar parte del actual directorio ni ser candidatos a igual cargo”**, de lo cual se entiende que al ser parte de un directorio impugnado por un Socio de la Organización ante el Tribunal Electoral Regional, no podrían formar parte de la comisión Electoral, por lo tanto el Sr, Melo Soto, Rut N° [REDACTED], no podría ser miembro de la Comisión electoral de la Junta de Vecinos Unión troncales, es por ello que en virtud de los antecedentes expuestos, se debe retrotraer dicho proceso hasta la citación de una nueva Asamblea Extraordinaria para nominación de la Comisión Electoral.

Cristopher Plaza Benítez

Ministro de Fe del Proceso de Elecciones

Junta de Vecinos Unión Troncales



Patricio Torres Palominos

Secretario Municipal